SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD **FORMATO: SOLICITUD ADICIÓN Y MODIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.3789904 DE 2022**	PÁGINA 1 DE 2

CONTRATO	**CO1.PCCNTR.3789904**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	GEMIMEB S.A.S
TIPO DE CONTRATO.	Contrato de prestación de servicios
OBJETO DEL CONTRATO	"5_9401_346 Contratar el servicio de mantenimiento y calibración de los equipos del ambiente planta de preparaciones magistrales y biocosmético del centro de servicios de salud en el marco de la ejecución del proyecto fortalecimiento de la capacidad de producción de antibacteriales y antisépticos para el abastecimiento de elementos de bioseguridad en el marco de la línea estratégica productos para la salud por el centro de servicios de salud regional antioquia identificado con código sgps 9382 2022"
VALOR	Será hasta de VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($21.718.949) incluido el I.V.A, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones, mano de obra, transporte y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve con cargo al CDP N°2822 del 03 de febrero de 2022, expedido por el despacho de la Regional Antioquia.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del objeto contractual será por vigencia de hasta dos (2) meses desde la firma de acta de inicio y aprobación de garantías, sin que exceda el 09 de diciembre de 2022
FECHA DE INICIO	19/07/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	15/12/2022
SOLICITUD PLAZO PRORROGA	28/12/2022
SOLICITUD ADICIÓN EN RECURSOS	$10.500.000

CONSIDERACIONES PARA EL AVAL DE LA MODIFICACIÓN

Las consideraciones de la solicitud de prórroga al presente Contrato se justifican así:

Justificación Jurídica	De conformidad con lo reglado en el manual de supervisión e interventoría versión 5 del 30/11/2020, dentro de las asignaciones administrativas y/o financieras de la supervisión, se encuentra entre otras, requerir y justificar las solicitudes de "otrosí" que se requieran implementar, con el propósito de garantizar el cumplimiento del objeto contratado o de ser el caso, con la venia del ordenador del gasto: solicitar prórrogas, adiciones, modificaciones, cesiones, terminaciones anticipadas y demás que se requieran oportunamente para no afectar la correcta ejecución del contrato, acorde a las necesidades existentes de la entidad Estatal. Así las cosas, recae dichas facultades dentro de la figura del supervisor y el ordenador del gasto con el fin de salvaguardar el erario y la correcta ejecución de los compromisos contractual que van encaminados a la prestación de un servicio público, lo que redunda igualmente en el cubrimiento de las necesidades de la entidad y la correcta utilización de los recursos. A su vez, el Manual de Contratación del SENA en el numeral 1.3.1.2. FACULTADES DEL ORDENADOR DEL GASTO, dispone: Son facultades del servidor público Ordenador del Gasto: La realización y dirección de los procedimientos de selección, la adjudicación o declaratoria desierta, la celebración del contrato, sus prórrogas, modificaciones y actos administrativos que se requieran expedir dentro de la ejecución del mismo, la aprobación de las garantías, la terminación del contrato, la imposición de multas, la aplicación de las cláusulas excepcionales al derecho común, como la declaratoria de incumplimiento y caducidad, la liquidación, tanto bilateral como unilateral, y las demás actuaciones inherentes

a la actividad contractual. En los casos en que el servidor público actúe por delegación, sus funciones se limitan al marco señalado en el acto que le confiere la delegación.

Así las cosas y partiendo de una solicitud y justificación expresa del supervisor del contrato, el ordenador del gasto quien dentro de sus facultades legales descritas en el Art. 27 del Decreto 249 de 2004 y en especial las conferidas mediante la figura de la delegación, Parágrafo del Art. 5 de la Resolución 54 de 2018, se encuentra facultado para adicionar y/o modificar el contrato de la referencia.

La justificación técnica, evidencia una necesidad que se debe atender en el proceso contractual, respetando el marco legal y preservando los fines de la contratación.

Justificación Técnica

Después de realizar el mantenimiento preventivo por parte del proveedor, se encontró que para los equipos de los ítems 2 y 3 del contrato, que hacen referencia al sistema de filtración de agua y sistema de aire filtrado, respectivamente. Se identifico la necesidad de cambio de algunas piezas para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos relacionados.

En este sentido, se hace necesario modificar las especificaciones de estos ítems de tal manera que se pueda realizar el mantenimiento correctivo con el cambio de las piezas en mal estado, ya que para la prestación de los servicios y producción de cosméticos del ambiente requieren que estos equipos estén en correcto funcionamiento.

MANTENIMIENTO EQUIPOS DE PLANTA DE MAGISTRALES Y DOSIS UNITARIA					
ITEM	**EQUIPO**	**CANTIDAD DE EQUIPOS**	**TIPO DE MANTENIMIENTO CONTRATADO**	**TIPO DE MANTENIMIENTO A MODIFICAR**	**OBSERVACIONES**
2	SISTEMA DE FILTRACIÓN DE AGUA (destilador-desionizador) Marca AGUATEC SAS Modelo EDP – 250 LPH	1	Preventivo – Calibración	Correctivo	Cambio de ultravioleta y de ma
3	SISTEMA DE AIRE FILTRADO uma Y MANOMETRO MARCA Full Gauce Modelo PCT -210R-LOG	1	Preventivo - Calibración de medidor de presión de aire y termómetro	Correctivo	Reparación de la refrigeradora, lo qu cambio del capacit

Adicionalmente, para este ambiente de servicios tecnológicos se tiene proyectado la solicitud de una visita por parte del INVIMA para verificación del cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura de cosméticos, esta normativa hace que sea necesario contar con esto equipos en correcto funcionamiento así como es necesario contar con las instalaciones adecuadas para una fácil limpieza y garantizar la no contaminación de los productos, por lo cual en este momento la superficie del piso no cumple (como se muestra en la imagen 1), ya que se encuentra con fisuras debido a la no adherencia a la superficie del piso. Con lo cual se hace viable solicitar la modificación en las especificaciones del contrato donde se incluya el mantenimiento del piso del área de trabajo del ambiente en relación.

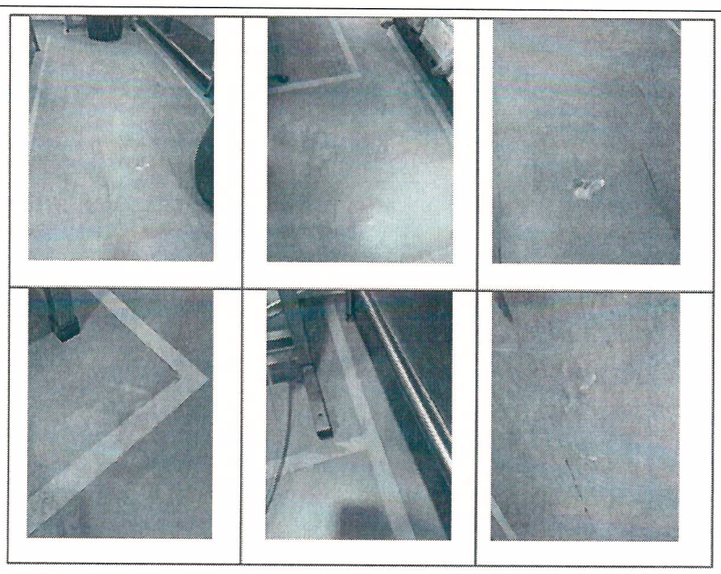


Imagen 1. Estructura de la superficie del piso del laboratorio.

Adicionalmente, se hace necesario la adición al contrato por $10.500.000 para realizar el mantenimiento del piso de acuerdo con las especificaciones presentadas. Así como una prórroga por 15 días hasta el 28 de diciembre.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIPO DE MANTENIMIENTO CONTRATADO	OBSERVACIONES	SOLICITUD ADICIÓN EN RECURSOS
	MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA PLANTA Y ÁREA DE ALMACENAMIENTO	1	Preventivo	Incluye Resane, pintura epóxica para piso laboratorio aproximadamente 51MT² incluyendo zona de almacenamiento	$10.500.000

La presente solicitud, es presentada directamente por el supervisor del contrato, con la finalidad de que sea atendida y garantizar el efectivo cumplimiento del objeto contractual requerido; teniendo como compromiso por parte del Contratista, de entregar la cantidad solicitada de insumos químicos.

Con base en lo anterior, se **solicita el concepto favorable al Ordenador del Gasto,** a los **14 días del mes de diciembre de 2022** para tramitar la modificación al contrato.

Solicitante:

Diana Catalina Arcila Echavarría
Supervisor del contrato

Solicitado a:

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora
Centro de Servicios de Salud